

Moquegua, 19 JUN. 2024

OFICIO CIRCULAR N° 0308 - 2024-GRM-DRE-MOQUEGUA/UGEL "MN"/AGP- PREVAED

**Señor(a)(ita):
DIRECTOR(A) INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Presente.

**ASUNTO : Recomendaciones complementarias sobre flexibilización de horarios
ante heladas y bajas temperaturas.**

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 056-2024-GRM/DRE-MOQUEGUA/DGP-PREVAED-068

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento, el acuerdo del Consejo Regional N° 148-2024-CR/GRM, que literalmente dice lo siguiente, Artículo Primero: “.... Previa evaluación técnica y de acuerdo a la zona correspondiente, se considere retrasar por treinta (30) minutos el ingreso a las clases para cuidar la salud de los estudiantes y de los docentes de las diversas instituciones educativas”. Consecuentemente dentro de las funciones inherentes a su cargo, deberán adecuar los horarios de ingreso y salida, sin afectar el número de horas pedagógicas.

Las acciones implementadas deberán ser comunicadas a la UGEL Mariscal Nieto para consolidar la información y remitirla a la Dirección Regional de Educación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,




LIC. GUSTAVO ALEJO COAYLA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL - MARISCAL NIETO

GAC/DUGEL"MN"
FMMM/JAGP
JMP/CL PREVAED.
C.c. Arch.